51 (cincuenta y uno)

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL COMPLEMENTARIO
DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN
DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

LLAMADO MOPC N° 97/2022 "MEJORAMIENTO DE ZONAS CRÍTICAS CON OBRAS DE DRENAJE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES – REGIÓN OCCIDENTAL". ID N°: 419.427
ING. HUGO OSCAR NAVARRO RUIZ DIAZ
CONTRATO S.G. MINISTRO N° 562/2022

Asunción, 06 de febrero de 2025

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de prórrogas de la Contratista y en vista al aspecto observado mediante Nota DGNCP N° 535/2025, se señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G. Ministro N° 562/2022

Aspectos Generales del Contrato

- Clausula C – Plazos. Ítem 4 – Inclemencias Climáticas

2.- Resolución DNCP N° 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N.° 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

La empresa contratista HUGO NAVARRO RUIZ DIAZ, mediante Expediente MEU N° 35.715/2024 de fecha recibida el 27 de agosto del 2024, presenta todas las todas las documentaciones correspondientes a la solicitud de Convenio Modificatorio N° 2, la cual importaba un aumento de 36 días por aumento de cantidades, el cual se encuentra en proceso de firma en las diferentes oficinas del MOPC.

Posteriormente, la Empresa Contratista HUGO NAVARRO RUIZ DIAZ, mediante Expediente MEU N° 50.519/2024 de fecha recibida el 03 de diciembre del 2024, presenta todas las documentaciones correspondientes a la solicitud de prórroga por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), ocurridas entre los meses junio 2024 hasta octubre 2024, en base a la cual, solicita un total de 40 (cuarenta) días.

Considerando que, la solicitud de Convenio Modificatorio N° 2 ingresó antes de la solicitud de prórroga de 40 días, y que, con los 36 días a ser aumentados con la suscripción de dicho convenio, la fecha de finalización del plazo de ejecución se modificaría del 13 de octubre del 2024 al 18 de noviembre del 2024; se incluyó en el análisis de la prórroga otorgada la totalidad del mes de octubre del 2024, conforme el siguiente detalle:

Ing. Alfredo García
Jefe del Dpto. de Ejecución
D.C.V. - M.O.P.C.

	Plazos Contractuales	Días/Meses	Fecha
1	Orden de Inicio		17/01/2024
2	Plazo Inicial	6 meses	17/07/2024
3	Prórroga por Inclemencias Climáticas (17/01/2024 a 31/05/2024) Nota DCV N° 1300/2024	88 días	13/10/2024
4	Aumento de Plazo por CM N° 2	36 días	18/11/2024
5	Prórroga por Inclemencias Climáticas (01/06/2024 a 31/10/2024) Nota DCV N° 2540/2024	40 días	**28/12/2024**

Cabe aclarar que, la propuesta de Convenio Modificatorio N° 02 (Exp. MEU 35715/2024), con sus respectivas aclaraciones, fue remitida al Viceministerio de Obras Públicas, mediante Memorándum DCV N° 207/2025 de fecha 04/02/2025, y a la fecha se encuentra en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación cumpliendo con los trámites de rigor para su firma.

Por lo expuesto, y considerando el visto bueno del Fiscal de Obras, se concluye que corresponde otorgar en total 40 (cuarenta) días de prórroga por inclemencias climáticas (lluvias y sus consecuencias), de conformidad a lo establecido en el ítem 4 – Inclemencias Climáticas - Cláusula C de los Aspectos Generales del Contrato y a la Resolución DNCP N° 1807/2022, por lo que se recomienda su aprobación.

Ing. Alfredo García González, Jefe
Departamento de Ejecución

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, la Dirección de Caminos Vecinales como Administradora del Contrato, da por aprobada la prórroga por inclemencias climáticas, y remite los documentos a consideración para su gestión a través de las instancias pertinentes.

Ing. Fabio Riveros, Encargado de Despacho
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones